

NOTA BIBLIOGRAFICA

Por ANTONIO MARIA CALERO

Hacer una bibliografía sobre *La Corona en la historia constitucional española* es tarea casi imposible porque la institución real es, seguramente, la menos estudiada de la historia del sistema político liberal español. Sólo existe una monografía con envergadura de libro, la de Angel Menéndez Rexach *La Jefatura del Estado en el Derecho Público español*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1979, que estudia la figura del Jefe del Estado en el Derecho Comparado y en la historia del constitucionalismo español, introduciendo asimismo un tema casi virgen para la historiografía, la Casa Real. Otros estudios monográficos mucho más concretos y limitados son los de M. Martínez Sospedra, «El Rey en la Constitución de Cádiz. Una monarquía presidencialista», en *Estudios del Departamento de Historia Moderna*, Universidad de Zaragoza, 1975, 225-252, y los artículos de Antonio María Calero, «El papel político de la Corona en el reinado de Alfonso XIII: criterios para una revisión», en *España, 1898-1936: Estructuras y cambio*, Madrid, Universidad Complutense, 1984, 271-284; «Los precursores de la monarquía democrática», en J. L. García Delgado (ed.), *La España de la Restauración*, Madrid, Siglo XXI, 1985, 21-54; «Los vascos y la Corona», en *Aula de Cultura de 'El Correo Español-El Pueblo Vasco'*, 4, 1985-86, 139-149.

Ahora bien, si la Corona, en sentido estricto, está muy poco estudiada, no ocurre lo mismo con una serie de instituciones, prácticas y procesos históricos en los que interviene de manera decisiva y que la afectan directamente. Las diferentes *historias del constitucionalismo* tratan, como es lógico, el tema desde un punto de vista preferentemente jurídico. Por la importancia que le dan merecen destacarse las ya clásicas de Luis Sánchez Agesta, *Historia del constitucionalismo español, 1808-1939*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984, 4.^a edición revisada y ampliada. Miguel Artola, en la introducción a su libro *Partidos y programas políticos*, Madrid, Aguilar,

1974, analiza la posición de la Corona junto con la de los demás actores del sistema, al igual que Joaquín Tomás Villarroya en *Breve historia del constitucionalismo español*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1981, 2.ª edición. Jordi Solé-Tura y Eliseo Aja lo estudian desde un punto de vista político-social en *Constituciones y períodos constituyentes de España*, Madrid, Siglo XXI, 1977. Y merece, por último, destacarse el original planteamiento de Bartolomé Clavero en *Evolución histórica del constitucionalismo español*, Madrid, Tecnos, 1984.

Todas las *Constituciones y períodos constituyentes* españoles cuentan con alguna monografía que, salvo las republicanas, estudian con mayor o menor detenimiento el hecho monárquico y la posición constitucional de la Corona. Entre la copiosa bibliografía sobre las Cortes de Cádiz destacan, como más recientes, los libros de Joaquín Varela Suances-Carpegna, *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo español (Las Cortes de Cádiz)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983, que analiza detalladamente los conceptos de nación y soberanía en relación con la Corona, y el de Manuel Morán Ortí, *Poder y gobierno en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*, Pamplona, Eunsa, 1986, que estudia esa forma peculiar de poder ejecutivo que fue la Regencia.

El «trienio constitucional» o «liberal» de 1820-1823 puede considerarse como un período constituyente, aunque no se elaborase un nuevo texto legal, por cuanto su historia política giró en torno a la reimplantación y desarrollo de la Constitución de 1812. No ha sido posible incluir en este número el correspondiente estudio monográfico. Mientras aguarda la conclusión de los estudios del profesor Tomás Villarroya, el lector interesado puede consultar diversas obras generales sobre el período: José Luis Comellas, *El Trienio constitucional*, Pamplona, Eunsa, 1963, representa la corriente abierta al movimiento realista; Miguel Artola, *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968 (vol. XXXII de la *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal), la liberal; Alberto Gil Novales sintetiza sus numerosos estudios sobre el tema y su interpretación radical en *El Trienio liberal*, Madrid, Siglo XXI, 1980. La llamada «escuela de Navarra», en la que se inscribe el primero de los autores citados, viene publicando desde hace muchos años gran cantidad de material histórico de la época, bajo la dirección de Federico Suárez. Véanse los ocho títulos publicados por el Seminario de Historia Moderna bajo la rúbrica general de *Documentos del reinado de Fernando VII*, Pamplona, Eunsa, entre los que destacaríamos, por su carácter institucional, el séptimo, dedicado al Consejo de Estado (1792-1834).

El período constituyente de 1834 tiene una monografía clásica y muy completa, la de Joaquín Tomás Villarroya *El sistema político del Estatuto*

Real, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1968. Los estudios más recientes sobre el que le sigue son los publicados en el número 20 (1983-84) de la *Revista de Derecho Político*, y en particular el de J. Varela Suances, «La Constitución española de 1837: una Constitución transaccional». Visiones generales sobre el régimen que entonces se implantaba, en José Luis Comellas, *La teoría del régimen liberal español*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962, y en Angel Garrorena Morales, *El Ateneo de Madrid y la monarquía liberal, 1836-1847*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1974, que estudia el pensamiento político de los cursos dados en la «docta casa» por Alcalá Galiano, Donoso y Pacheco. Los textos respectivos han sido reeditados por el Centro de Estudios Constitucionales en su colección «Clásicos del Constitucionalismo Español», con introducciones de Garrorena, Alvarez Junco y Tomás y Valiente. Al redactar esta nota está anunciada la próxima publicación de discursos de Joaquín María López y de Antonio Cánovas, con estudios de Antonio Elorza y Diego López Garrido; en realidad, la práctica totalidad de los títulos que componen la colección constituyen un amplio material para el estudio de la idea monárquica en la España de la época.

Miguel Angel Medina Muñoz estudia «La reforma constitucional de 1845» en *Revista de Estudios Políticos*, 203, 1975, 75-106. Y en el volumen XXXIV de la *Historia de España*, dirigida por J. María Jover, *La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1981, Joaquín Tomás Villarroja hace una muy completa, útil y actualizada síntesis de todo el período isabelino en los capítulos titulados «El proceso constitucional, 1834-1843» y «1843-1868». También es de interés para el tema monárquico el breve estudio de Isabel Casanova Aguilar *Aproximación a la Constitución nonnata de 1856*, Murcia, Universidad, 1985. Para el del sexenio «revolucionario» o «democrático» resulta hoy insuficiente la monografía clásica de Antonio Carro *La Constitución española de 1869*, Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 1952; otros estudios más recientes y completos se centran en la dimensión social y en la problemática religiosa de la época.

La Restauración de 1874 cuenta con una abundantísima literatura, centrada sobre todo en el pensamiento, la actuación y el significado histórico de su figura central, Cánovas. El texto constitucional de 1876 tiene un estudio reciente, el de Remedio Sánchez Ferriz *La Restauración y su Constitución política*, Valencia, Universidad, 1984. Su centenario pasó casi inadvertido, a pesar de las analogías con el presente; una notable excepción la constituye el número monográfico 8 (1981) de la *Revista de Derecho Político* de la UNED; de entre los artículos destaca, por su valor instrumental, el de Enrique Alvarez Conde «Repertorio bibliográfico sobre la Restauración», y por el interés del tema, el de Mariano García Canales «Los intentos de reforma

de la Constitución de 1876». El mismo autor estudia con gran amplitud y profundidad el anteproyecto que, en 1929, pretendía sustituirla en su libro *El problema constitucional en la Dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1980.

Hay un conjunto de *instituciones* que tienen estrecha relación con la Corona: el Consejo de Ministros, por cuanto que es el Rey quien nombra y separa a su presidente; las Cortes, en general, y el Senado, en particular, por cuanto hubo siempre un grupo, mayor o menor, de senadores de nombramiento regio; y el Ejército, cuyo jefe supremo era el Rey. Aunque ninguna de las siguientes monografías pone especial énfasis en aquella relación, merecen citarse, respectivamente: Pablo González Mariñas, *Génesis y evolución de la Presidencia del Consejo de Ministros en España (1800-1874)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1974; Raúl Bertelsen Repeto, «El Senado en España», *Actas del III Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, IEA, 1974, págs. 419-432; Julio Enrile Aleix, *El Senado en la década moderada (1845-1854)*, Madrid, Universidad Complutense, 1980; Carlos Seco Serrano, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1985.

Para entender el significado político de la Corona es imprescindible conocer las *prácticas políticas y parlamentarias* de acuerdo con las cuales se ejercitaba el poder en y por las diversas instituciones. Dos libros del mayor interés, aunque de muy diverso enfoque, cubren ese campo: José Ignacio Marcuello, *La práctica parlamentaria en el reinado de Isabel II*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1986, y José Varela Ortega, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la España de la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza, 1977; este último da el relieve que se merece a una cuestión práctica absolutamente decisiva en la época: la relación —indirecta— entre la Corona y el caciquismo, por cuanto que las Cortes eran hechura de los Gobiernos y éstos a su vez eran producto de la confianza regia.

Es asimismo imprescindible, para una correcta interpretación del papel político de la Corona, su relación con *los partidos políticos*. En los últimos años se han realizado diversos y meritorios trabajos sobre ellos, aunque su relación con la Corona ocupa un lugar secundario o incluso se ignora. Véanse, entre otros, José Antonio Portero Molina, «La constitucionalización de los partidos políticos en la historia constitucional española», en *Rev. Española de Investigaciones Sociológicas*, 1, 1978, 251-279; Carlos Marichal, *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España, 1834-1844*, Madrid, Cátedra, 1980; María Begoña Urigüen González, *Origen y desarrollo de la derecha española en el siglo XIX*, Madrid, Universidad Complutense, 1981; Francisco Cánovas Sánchez, *El partido moderado*, Madrid, Centro de Estudios

Constitucionales, 1982; del mismo autor, el capítulo dedicado a «Los partidos políticos» en el citado volumen XXXIV de la *Historia de España* de Menéndez Pidal, págs. 371-449; Antonio Eiras Roel, *El partido demócrata español (1849-1868)*, Madrid, Rialp, 1961; Carlos Dardé Morales, «Los partidos republicanos en la primera etapa de la Restauración, 1870-1900», en J. M.^a Jover, *El siglo XIX en España: doce estudios*, Barcelona, Planeta, 1974, págs. 433-463.

Los partidos dinásticos, que son los más relevantes para el tema que nos ocupa, han sido los menos estudiados por una historiografía que tiende tradicionalmente, y por razones que no son del caso, a preferir los partidos marginales al sistema. Hay, sin embargo, algunas excepciones parciales, aparte de las obras citadas de Artola, Varela y Cánovas. Sigue siendo un clásico de consulta indispensable *Por qué cayó Alfonso XIII*, del duque de Maura y Melchor Fernández Almagro, Madrid, Ediciones Ambos Mundos, 1948, cuyo subtítulo da una idea explícita de su contenido e implícita de su tesis: «Evolución y disolución de los partidos históricos durante su reinado». Lo complementa, y a la vez refuta, un reciente y extenso artículo de Carlos Seco Serrano, «El cerco de la monarquía. La ruptura de los partidos dinásticos con Alfonso XIII durante la Dictadura de Primo de Rivera», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXXIII, II, 1986, 161-269. Es interesante el estudio provincial de Ignacio de Loyola Arana Pérez, *El monarquismo en Vizcaya durante la crisis del reinado de Alfonso XIII (1917-1931)*, Pamplona, Eunsa, 1982. Dos monografías de carácter general completan un panorama que se enriquece progresivamente: Javier Tusell y Juan Avilés, *La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1986, que describe con todo detalle el surgimiento y evolución de la escisión maurista en el partido conservador y su influencia ideológica; y asimismo el de Manuel Suárez Cortina *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la monarquía de Alfonso XIII*, Madrid, Siglo XXI, 1986, que analiza exhaustivamente la historia de la organización política que propuso el proyecto más elaborado y sugestivo de reforma constitucional en la época, el partido reformista de Melquíades Álvarez.

Un último apartado que no debe faltar es el de las *biografías*. Este es un género poco y mal cultivado en nuestro país. En cuanto a la persona de los Reyes, mientras casi todos los Austrias, alguna de sus esposas y muchos de sus secretarios y validos han sido objeto de estudios de gran calidad, los Reyes constitucionales de la Casa de Borbón han tenido hasta ahora mucha menos suerte. Excepción notable, pero parcial, es *Fernando VII, vida y reinado*, de Pedro Voltes, publicada por una editorial especializada en el género, Juventud, Barcelona, 1985; el calificativo de parcial se refiere a que sólo en parte

fue Rey constitucional Fernando VII y a que, por exigencias editoriales, el libro carece de aparato crítico; pero el conocimiento de la época que su autor tiene acreditado suple con creces esa deficiencia. Sólo a medias biográfico es el de Carmen Llorca *Isabel II y su tiempo*, Madrid, Istmo, 1984, 3.ª edición revisada, al igual que Rafael Olivar Bertrand, *Así cayó Isabel II*, Barcelona, Destino, 1955. Sí entra de lleno en el género el interesante y poco conocido *Amadeo y María Victoria*, de Ana de Sagrera, Palma de Mallorca, edición de la autora, 1959, que utiliza amplia documentación inédita española y sobre todo italiana, así como interesante información oral de personas cercanas a la familia y entorno reales... de la Casa de Saboya.

El resto de las biografías borbónicas son panegíricos mejor o peor informados. Por pertenecer a la primera categoría merecen mencionarse: marqués de Villa Urrutia, *La Reina gobernadora María Cristina de Borbón*, Madrid, Francisco Beltrán, 1925; Julián Cortés Cavanillas, *Alfonso XII*, Madrid, Aspes, 1943; conde de Romanones, *Doña María Cristina de Habsburgo-Lorena, la discreta Regente de España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1933; Julián Cortés Cavanillas, *Alfonso XIII. Vida, confesiones y muerte*, Madrid, Prensa Española, 1956, y *Alfonso XIII y la guerra del 14*, Madrid, Alce, 1976. También es preciso mencionar, por lo inusual, el *Diario íntimo de Alfonso XIII*, escrito por el Rey adolescente, recopilado y comentado por José Luis Castillo Puche, Madrid, Biblioteca Nueva, 1961, 2.ª edición.

Inversamente, son obras rigurosas, aunque no estrictamente biográficas, las de Manuel Espadas Burgos, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, CSIC, 1975; Carlos Seco Serrano, *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*, Madrid, Rialp, 1979, 2.ª edición ampliada, que analiza y defiende la actuación del Rey a lo largo de todo su reinado, y el más reciente, curioso y sugestivo de Guillermo Gortázar, *Alfonso XIII, hombre de negocios. Persistencia del Antiguo Régimen, modernización económica y crisis política, 1902-1931*, Madrid, Alianza, 1986, que, en base a la documentación conservada en el Archivo de Palacio, estudia las inversiones y las vinculaciones regias con el mundo empresarial y, singularmente, con los sectores punta de la economía del momento.

Tienen, o pueden tener, gran interés para el tema que nos ocupa las biografías de personajes que desempeñaron puestos políticos en estrecha relación con la Corona, singularmente los presidentes del Gobierno. Tampoco ellos han gozado mucha suerte, aunque raro es el que no tiene su biografía. Existe una serie titulada *Los presidentes del Consejo de la Monarquía, 1874-1931*, Madrid, Purcalla, 1946-1949, que comprende desde Cánovas a Berenguer, con las excepciones —importantes— de Romanones, Dato y García Prieto; irregular, su interés es mayor para el bibliófilo que para el historia-

dor, quien sin embargo no debe prescindir de ella. Por diversas razones, y a simple título de ejemplo, merecen citarse algunas biografías de personajes relevantes en la monarquía que, como es habitual, suelen incidir más en la época que en el personaje mismo: Charles Lancha, *Alvaro Flórez Estrada (1766-1853) ou le libéralisme espagnol à l'épreuve de l'histoire*, Grenoble, Université de Langues et Lettres, 1984, analiza la figura y el pensamiento de uno de los primeros monárquico-demócratas españoles; Peter Janke, *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España (1790-1853)*, Madrid, Siglo XXI, 1974, estudia uno de los políticos más influyentes de la historia contemporánea española, no sólo por su impulso desamortizador, sino por la instauración de prácticas políticas y parlamentarias liberales; el libro de Jesús Pabón Narváez y su época, Madrid, Espasa-Calpe, 1983, es un trabajo inacabado de un —tal vez el único— maestro en el género; Francisco Javier Paredes Alonso biografía otro liberal desamortizador de gran influencia, *Pascual Madoz (1805-1870). Libertad y progreso en la monarquía isabelina*, Pamplona, Eunsa, 1985; sigue siendo referencia inexcusable la obra del escritor, historiador y periodista Melchor Fernández Almagro *Cánovas, su vida y su política*, Madrid, Ambos Mundos, 1951, y, finalmente, hay que mencionar la gran biografía, no sólo de una persona, sino de toda una época, que es «el» *Cambó* de Jesús Pabón, Barcelona, Alpha, 1952-1969, 3 vols.